

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1242-2020

1242-GB-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	163,470.2
Muestra Auditada	121,582.0
Representatividad de la Muestra	74.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 163,470.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 121,582.0 miles de pesos, que representó el 74.4%.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1240-GB-GF con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”.

### **Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), relativos al ejercicio fiscal 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió tres cuentas bancarias productivas, como se describe a continuación: la primera, para la recepción de los recursos del FORTASEG 2019, relativos al ejercicio fiscal 2019; la segunda, para la administración y manejo de los recursos del subsidio; y la tercera, para la Coparticipación del subsidio; asimismo, la apertura de dichas cuentas bancarias se notificó a la Dirección General de Verificación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF la primera ministración de los recursos del subsidio por 114,429.1 miles de pesos, equivalentes al 70.0% del monto total convenido; asimismo, remitió el recibo por dicha ministración a la DGVS del SESNSP; cabe señalar que la SF realizó los pagos a nombre y por orden del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SESESP).
- c) En el plazo establecido por la normativa y en una sola exhibición, el Gobierno del Estado de Tamaulipas aportó la Coparticipación del subsidio por 32,694.0 miles de pesos, equivalente al 20.0% del monto total convenido.
- d) La SF recibió de la TESOFE la segunda ministración de los recursos del subsidio por 49,041.1 miles de pesos, equivalentes al 30.0% del monto convenido; asimismo, la SF remitió a la DGVS del SESNSP el recibo por la ministración referida. Cabe señalar que previamente a la ministración, el SESESP acreditó el cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos; asimismo, comprometió y devengó por lo menos el 50.0% de los recursos de la primera ministración y de los recursos de la Coparticipación; por otra parte, la DGVS del SESNSP emitió los dictámenes correspondientes para la autorización de la ministración.
- e) El Gobierno del Estado de Tamaulipas no accedió a los recursos de la bolsa concursable del subsidio.
- f) Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, los saldos reflejados en la cuenta bancaria en la que la SF administró los recursos del subsidio corresponden con los saldos pendientes de ejercer reportados en el Cierre del Ejercicio Presupuestario a dichas fechas; asimismo, se constató que en la cuenta bancaria descrita no se incorporaron recursos de

otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las acciones, y que no se transfirieron recursos del subsidio a cuentas bancarias de otros fondos y programas.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FORTASEG 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- a) La SF registró contable y presupuestariamente los ingresos del subsidio por 163,470.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se generaron rendimientos financieros por 96.4 miles de pesos y 1.2 miles de pesos, respectivamente.
- b) La SF elaboró los registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de los egresos realizados, al 31 de marzo 2020, con cargo a los recursos del subsidio por 163,318.3 miles de pesos, los cuales, están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable. Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones por 121,582.0 miles de pesos, realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SSP) y por el SESESP, por 110,097.7 miles de pesos y 1,346.3 miles de pesos, respectivamente, las cuales están respaldadas con la documentación original que comprobó y justificó el gasto, y cumplió con los requisitos fiscales y legales; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con el sello “Operado” que incluyó el nombre del subsidio y el ejercicio fiscal respectivo.
- c) El Gobierno del Estado de Tamaulipas registró los recursos del subsidio en su presupuesto e incluyó la información en su Cuenta Pública, la cual remitió al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; por otra parte, la información financiera es congruente con el monto reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como ejercido al cuarto trimestre en el formato “Nivel Financiero”.

**4.** Con la revisión de una muestra por 121,582.0 miles de pesos de las erogaciones efectuadas con recursos del FORTASEG 2019, se constató que la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto por 10,038.0 miles de pesos no se canceló con la leyenda “Operado” ni se identificó con el nombre del subsidio y el ejercicio fiscal respectivo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la documentación que acredita y aclara que la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto por 10,037.4 miles de pesos se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del subsidio y el ejercicio fiscal respectivo.

### **Destino de los Recursos**

**5.** Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le transfirieron recursos del FORTASEG 2019 por 163,470.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se reportaron comprometidos 163,318.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos

transferidos; asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se reportaron devengados y pagados 160,721.3 miles de pesos y 163,318.3 miles de pesos, que representaron el 98.3% y el 99.9%, respectivamente, de los recursos transferidos. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2019, se determinaron recursos no comprometidos por 151.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE previamente a la auditoría y de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.

Respecto de los rendimientos financieros, se generó un total de 97.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE previamente a la auditoría y de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DESTINO DE LOS RECURSOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Programa con Prioridad Nacional	Al 31 de diciembre de 2019				Al 31 de marzo de 2020	
	Comprometido	% de los recursos transferidos	Devengado y pagado	% de los recursos transferidos	Devengado y pagado	% de los recursos transferidos
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	21,186.4	13.0	19,976.4	12.2	21,186.4	13.0
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial Tecnológicas,	43,815.7	26.8	43,775.0	26.8	43,815.7	26.8
Infraestructura Y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	98,316.2	60.1	96,969.9	59.3	98,316.2	60.1
<b>Total:</b>	<b>163,318.3</b>	<b>99.9</b>	<b>160,721.3</b>	<b>98.3</b>	<b>163,318.3</b>	<b>99.9</b>

Fuente: Estructura Programática Presupuestaria, Cierre del Ejercicio Presupuestario y Actas de Cierre del Ejercicio Presupuestario, con cortes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SF por 97.6 miles de pesos.

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FORTASEG 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de destino de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) En los plazos establecidos en la normativa, el SESESP remitió a la DGVS del SESNSP la solicitud y justificación de la reasignación de los recursos del subsidio en relación con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, la cual fue aprobada por el SESNSP.
- b) Las aportaciones federales con cargo a los recursos del subsidio se destinaron exclusivamente a los PPN denominados “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”; “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” y “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”; asimismo, se verificó que los recursos se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y los montos de los recursos convenidos y sus anexos, contaron con los proyectos de inversión respectivos y, en su caso, se consideraron las adecuaciones respectivas.
- c) El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del subsidio a los PPN denominados “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”; “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”; y “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

#### **Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios**

7. Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior, pagados con recursos del FORTASEG 2019, se constató que el SESESP formuló su Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019; asimismo, en el caso de las adjudicaciones directas y de la compra menor, se llevaron a cabo los procesos de adjudicación y contratación de conformidad con la normativa y se constató que los proveedores se encuentran actualizados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tamaulipas; adicionalmente, los contratos y sus modificaciones se formalizaron en tiempo y forma.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU  
CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SELECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto	Tipo de adjudicación	Importe
SESESP/32/2019	Impartición del curso de formación inicial para la Policía Preventiva (Aspirantes) para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	10,000.0
SESESP/43/2019	Impartición del curso de formación inicial para la Policía Preventiva (elementos activos) para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	1,150.0
SESESP/27/2019	Impartición del curso competencias básicas de la función policial, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	1,750.0
SESESP/29/2019	Impartición del curso del primer respondiente, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	1,150.0
SESESP/26/2019	Impartición del curso cadena de justicia, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	1,050.0
SESESP/24/2019	Impartición del curso especialización para Policía de Reacción, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	Adjudicación directa	5,000.0
SESESP/70/2019	Impresión de cuadernillos de evaluación del desempeño para los Municipios de Altamira, Madero, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, Tamaulipas	Compra menor	40.7
SESESP/28/2019	Evaluación de competencias básicas de la función policial	Adjudicación directa	500.0
SESESP/25/2019	Impartición del curso los derechos humanos en la función policial	Adjudicación directa	875.0
SESESP/82/2019	Curso equidad de género	Adjudicación directa	875.0
SESESP/34/2019	Impartición del curso conducción de vehículos policiales	Adjudicación directa	875.0
SESESP/36/2019	Prendas de protección	Adjudicación directa	36,909.3
SESESP/35/2019	Uniformes para personal policial	Adjudicación directa	49,922.6
Convenio de Colaboración Interinstitucional número 002/2019	Adquisición de armas, municiones y cargadores a la Dirección General de Industria Militar	Adjudicación directa	10,137.9
SESESP/128/2019	Suministro de terminales digitales móviles	Adjudicación directa	1,346.3
Total:			121,581.8

Fuente: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

8. Con la revisión de los expedientes de los contratos de servicios descritos en el cuadro inferior, formalizados por el SESESP con recursos del FORTASEG 2019, se constató que no dispusieron de los informes de servicios, por escrito y debidamente autorizados por su titular, que debió presentar el prestador de servicio - el Organismo Público Descentralizado estatal denominado “Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas” (USJT)-; aunado a lo anterior, en dichos contratos se estipuló la obligación de presentar garantías de cumplimiento; no obstante, no se presentaron tales garantías de cumplimiento.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CONTRATOS DE SERVICIOS CELEBRADOS CON LA USJT  
CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)		
Número de contrato	Objeto	Importe
SESESP/32/2019	Impartición del curso de formación inicial para la Policía Preventiva (aspirantes) para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	10,000.0
SESESP/43/2019	Impartición del curso de formación inicial para la Policía Preventiva (elementos activos) para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	1,150.0
SESESP/27/2019	Impartición del curso competencias básicas de la función policial, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	1,750.0
SESESP/29/2019	Impartición del curso del primer respondiente, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	1,150.0
SESESP/26/2019	Impartición del curso cadena de justicia, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	1,050.0
SESESP/24/2019	Impartición del curso especialización para Policía de Reacción, para los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria	5,000.0
SESESP/28/2019	Evaluación de competencias básicas de la función policial	500.0
SESESP/25/2019	Impartición del curso los derechos humanos en la función policial	875.0
SESESP/82/2019	Curso equidad de género	875.0
SESESP/34/2019	Impartición del curso conducción de vehículos policiales	875.0
Total:		23,225.0

Fuente: Expedientes de servicios celebrados con la USJT, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-SGG/027/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de los contratos y convenio descritos líneas abajo, pagados con recursos del FORTASEG 2019, y cuyos montos y objetos se describen en el cuadro del Resultado número 7 del presente informe, se verificó que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se llevó a cabo en los plazos y lugares establecidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales, como se muestra a continuación:

- a) De los contratos números SESESP/32/2019, SESESP/43/2019, SESESP/27/2019, SESESP/29/2019, SESESP/26/2019, SESESP/24/2019, SESESP/28/2019, SESESP/25/2019, SESESP/82/2019 y SESESP/34/2019, se constató que se realizaron los cursos de acuerdo con los controles de asistencias, calificaciones y constancias.
- b) De los contratos números SESESP/70/2019, SESESP/36/2019, SESESP/35/2019 y SESESP/128/2019, se constató la recepción de los bienes de acuerdo con las entradas del almacén y con las actas de entrega-recepción.
- c) Del Convenio de Colaboración número 002/2019, se constató la recepción de los bienes por 10,037.4 miles de pesos, de acuerdo con las entradas del almacén y con las actas de entrega-recepción.
- d) En relación con los uniformes adquiridos, amparados de los contratos números SESESP/35/2019 y SESESP/36/2019, se constató que los bienes se destinaron a las funciones para las que fueron adquiridos y contaron con los resguardos respectivos
- e) En relación con el contrato número SESESP/128/2019, se constató que los bienes se encuentran en operación y cuentan con los resguardos respectivos.
- f) En relación con el Convenio de Colaboración Interinstitucional número 002/2019, se constató que los bienes adquiridos por 10,037.4 miles de pesos, cumplen con las especificaciones pactadas y cuentan con los resguardos respectivos.

10. El SESESP no presentó evidencia de la entrega-recepción de 111 cargadores por un monto de 100.6 miles de pesos, relativos al Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado de Tamaulipas número 002/2019, con objeto "Adquisición de armas, municiones y cargadores a la Dirección General de Industria Militar".

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-SGG/028/2020, por lo que se da como promovida esta acción en cuanto a responsabilidades administrativas de servidores públicos; sin embargo, persiste en cuanto a la entrega-recepción de los bienes pagados.

#### 2019-A-28000-19-1242-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 100,573.56 pesos (cien mil quinientos setenta y tres pesos 56/100 M.N.), por concepto de bienes pagados a la Secretaría de la Defensa Nacional y no entregados.



### **Obras Públicas**

**11.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del FORTASEG 2019 para la ejecución de obras públicas.

### **Transparencia**

**12.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FORTASEG 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la SF informó de manera trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del subsidio; asimismo, publicó los informes trimestrales en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en su página de Internet; por otra parte, dicha información coincide con la información financiera al cuarto trimestre de 2019.
- b) El Gobierno del Estado de Tamaulipas formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y sus Anexos Técnicos dentro del plazo establecido por la normativa; además, dicho convenio y sus anexos se publicaron en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- c) El SESESP registró los avances físico-financieros en el sistema de Registro de Información para el Seguimiento al Subsidios y remitió a la DGVS del SESNSP los informes trimestrales de conformidad con los formatos de avance; asimismo, en el plazo establecido, entregó a la DGVS del SESNSP las actas de cierre con firmas autógrafas en relación con los recursos que se devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, acompañadas de la documentación comprobatoria con la que se acreditó la aplicación de los recursos.

**13.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual consideró la evaluación de los recursos del FORTASEG 2019 y se publicó oportunamente en su página de Internet; sin embargo, no se publicaron los resultados de la evaluación ni la información sobre las personas que la realizaron.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números AI-CG/009/2020 y AI-SGG/029/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 100,573.56 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 121,582.0 miles de pesos, que representó el 74.4% de los 163,470.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa no había ejercido el 1.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 100.6 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que la entidad federativa no publicó los resultados de la evaluación realizada a los recursos del subsidio ni informó sobre las personas que realizaron dicha evaluación.

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/DJAIP/CP/127/2020, del 15 de diciembre de 2020, mediante el cual presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual, el resultado número 10 del presente informe, se considera como no atendido.

VCE-40714



Oficio núm. CG/DJAIP/CP/127/2020.  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de Diciembre de 2020.

**M. EN D. FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1" de la AEGF de la ASF.  
Ciudad de México.

Me es grato externarle un cordial saludo y asimismo hago referencia al similar **DARFT "B.1"/238/2020** recibido el 02 de diciembre del presente año en la Contraloría Gubernamental, con el cual esa Dirección General a su cargo, cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, de la auditoría número **1242-GB-GF, Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, Cuenta Pública 2019**, a celebrar el 18 de diciembre del 2020 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Especial arriba citada, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Al respecto, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto Disco Compacto certificado que contiene información y documentación que atiende el **Resultado 10, Procedimiento 3.2** correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adjuntándose copia simple del oficio STSESP/0997/2020, y documentación certificada que atiende las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, **Resultado 17, Procedimiento 5.1; Resultado 19, Procedimiento 5.2; y Resultado 23, Procedimiento 7.2**, adjuntándose asimismo copia simple del oficio número CG/SCyA/001801/2020, con el cuál se entregó a esta Coordinación la documentación que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Para Conocimiento.  
C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Para Conocimiento.  
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas. Para Conocimiento.  
Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres.- Secretaria Ejecutiva del SESP del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.  
Lic. Dalila Natali García Aguilar.- Titular de la Autoridad Investigadora en el OIC en la SGG.- Para Seguimiento.  
L.C. Octavio Mena Alarcón.- DGARFT "B" de la ASF.- Para Conocimiento.  
Archivo.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 14  
Límite Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balseca  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87085

TEL: (854) 107 8448  
EXT: 43218

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción I.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo segundo.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Tamaulipas y los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019, cláusula primera.

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Matamoros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2019, cláusula primera.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.